

MEMORIA DE LA VILLA

13

José Manuel López Blay

CRONISTA OFICIAL



Ayuntamiento de
ALTURA



MUSEO
de la
MEMORIA

Extractos de los acuerdos del
Pleno del Ayuntamiento

Libro de Actas

Enero-marzo, 1941

Enero 1941



Sesión ordinaria de 12 de enero de 1941, en segunda convocatoria. 11 horas.

Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Cebrián, Manuel Ors, José Gil, Manuel Rodilla y Miguel Novella.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior por unanimidad.

Lectura de la correspondencia oficial y boletines oficiales, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Dada cuenta de los asuntos a tratar según orden fijado por la presidencia después de detenido estudio de los mismos y una breve discusión se acuerda por unanimidad

❶ Conceder a la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS una subvención anual de 200 pesetas para el fomento de la escuela de Formación Profesional y Hogar que dicha organización sostiene, teniendo en cuenta las consideraciones que expone el gobernador civil de la provincia en la circular de fecha 7 de enero, inserta en el boletín de la provincia, número 5.

❷ Delegar en el señor Alcalde para que designe el técnico que estime conveniente para que redacte el plano croquis de la reforma y ampliación del cementerio municipal, de conformidad a lo dispuesto por la jefatura provincial de Sanidad en oficio nº 75 de 2 de enero, abonándosele los honorarios con cargo al crédito consignado para las citadas obras en el presupuesto vigente; y, una vez confeccionado, se remita a la citada autoridad.

❸ Quedar enterados de un oficio del ingeniero jefe de Obras Públicas de la provincia número 2236 de fecha 18 de diciembre, en el que manifiesta haber recibido órdenes de la dirección general de Caminos para que se proceda al estudio y redacción de un nuevo proyecto de travesía exterior de altura al camino comarcal número 224 de Requena a Segorbe, conforme a la instancia que en su día elevo esta alcaldía a la citada dirección general.

❹ Adquirir 15 ejemplares del libro *Ecos de la gesta* de Teruel, editado por el Ayuntamiento de Teruel, cuyo importe de 90 pesetas se abonarán con cargo al capítulo de imprevistos por no haber consignación adecuada en el presupuesto.

❺ Quedar enterados de las sentencias dictadas por el Tribunal contencioso-administrativo provincial de Castellón en los recursos presentados por don Juan Ten Marqués, contra acuerdos de este Ayuntamiento con fecha 27 de agosto de 1940, respecto a las reclamaciones presentadas por don Ángel Salvador Sierra y don Francisco Rodríguez Blasco, revocando el acuerdo en la parte que dispone el ingreso en arcas municipales por dicho señor Ten de las cantidades de 3812,54 pesetas y 1830 pesetas respectivamente, sueldos dejados de percibir durante el tiempo que estuvieron separados de sus cargos de alguacil y fontanero, acordándose pasar a informe del señor abogado asesor de esta corporación, a los efectos que procedan.

❻ Declarar la validez de las subastas celebradas para el arriendo de los arbitrios municipales de pesas y medidas, degüello de reses en el matadero público, sobre consumo de carnes frescas y saladas, ocupación de la vía pública y puestos públicos, cuya subastas tuvieron lugar el día 25 de diciembre último y adjudicar definitivamente los remates a don Antonio Gil Pi las tres primeras y la última a don Antonio Martín Pérez por las cantidades de 5000(j)pesetas, 1101pesetas, 2101 pesetas y 130 pesetas, respectivamente; que sean requeridas inmediatamente estas cantidades, para que, dentro del plazo marcado por el artículo 18 del reglamento de 2 de julio de 1924, acrediten haber constituido las correspondientes fianzas definitivas y que se devuelvan todos los resguardos de depósito a los licitadores, conservando solo el correspondiente a los rematantes.

7 Que se eleve consulta a la inspección provincial de Trabajo para que aclare si el sueldo que se asigna a los empleados de despachos y oficinas, que figura en la circular inserta en el boletín oficial de la provincia, ordenando que los de esta población son de 7,80 pesetas diarias, es de aplicación a la auxiliar de Secretaría de esta corporación.

8 Que se adquiera a la casa Lluquet de Valencia los instrumentos de metal que se detallan, con los precios que también se indican, para la creación de la Banda Municipal de Música de esta población, abonándose las cantidades con cargo al capítulo 10º, artículo 4º del vigente presupuesto: un trombón, una trompeta, un bombardino, un par de platillos, un saxofón, un bombo y un bajo por la suma de 2565 pesetas ; 36,50 pesetas por colección piezas y cañas; 175 pesetas por recomposición de un bajo y 84 pesetas a Miguel Plasencia por viajes para recoger los instrumentos de Valencia.



Miguel Plasencia. Fotografía facilitada por Arturo Carot Plasencia.

9 Quedar enterados del oficio del señor presidente de la Diputación de Castellón, participando la toma de posesión de la nueva comisión gestora provincial.

10 Aprobar los siguientes pagos: a Juan Bautista Bolós 535,15 pesetas por lámparas para el alumbrado público; a Manuel Ten y dos más 50 pesetas por adquisición y reparación útiles para pesar y medir; a Melchor Bellón 16,50 pesetas por una escalera para el servicio del cementerio; a Sixto Ibáñez y otros 73 pesetas por jornales albañil y peón para reparar edificios públicos; a Antonio Salvador y tres más 77 pesetas por jornales limpieza cementerio municipal; a Manuel Navarrete y otros 100 pesetas por cal para blanquear las escuelas nacionales y limpieza de las mismas; a Manuel Gil Pi y 9 más 192,50 pesetas por jornales invertidos en reparación de la calle Santa Bárbara; a José Carot 131,50 pesetas por gratificación limpieza calles en los meses de octubre a diciembre; al administrador del boletín oficial de la provincia 37 pesetas por anuncio subasta arbitrios 1939; a Manuel Gil Bonanad 203 pesetas por gorras uniformes para los empleados municipales subalternos.



Sesión ordinaria de 25 de enero. 11 horas.

Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Ors, Manuel Cebrián, José Gil, Ramón Martínez, Manuel Rodilla y Miguel Novella. Se lee y aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se leen los boletines oficiales y la correspondencia recibida, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Se da lectura a los asuntos a tratar en esta sesión, según orden fijado por la presidencia. Después de un detenido estudio de los mismos y breve discusión por unanimidad se acuerda:

❶ Conceder licencia al vecino Fernando Torrejón Calás para que pueda efectuar obras en la casa de su propiedad, sita en la calle del general Mola, siempre y cuando guarde la línea fijada en los edificios colindantes.

❷ Aprobar la cuenta que rinde el gestor don Rafael Beltrán de los ingresos y pagos efectuados por cuenta de este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1940.

❸ Quedar enterado de la autorización concedida por el gobernador civil de la provincia para poder celebrar mercado los miércoles de cada semana en esta villa; en vista de lo cual, se acuerda se proceda a imprimir unos anuncios, remitiéndose a la alcaldías, jefaturas locales de FET y de las JONS, delegaciones sindicales, hermandades de labradores de la comarca y provincia de Valencia, celebrándose dicho mercado en la plaza de la Cueva Santa.

❹ Quedar enterados de la aprobación acordada por la Diputación Provincial de la cuenta de cédulas del año 1940.

❺ Aprobar la factura presentada por Mecnográfica Levantina por impotrte de 65 pesetas, por limpieza y reparación de máquinas de escribir de Secretaría.

❻ Subvencionar con 50 pesetas a la Organización Juvenil Local para pagar los juguetes adquiridos para el reparto efectuado en la festividad de los Reyes Magos.

❼ Aprobar los siguientes pagos: al señor alcalde 290 pesetas por varios viajes efectuados a Castellón y Valencia por asuntos oficiales; a José Benedicto y dos más 335 pesetas por los gastos ocasionados en el viaje a Zaragoza con motivo peregrinación provincial; a Teodoro Ors 4,50 pesetas por una lámpara para Secretaría; a Gonzalo Tenas 600 pesetas por varias reparaciones efectuadas en el reloj público; a don Joaquín Tolós 32,90 pesetas por reintegrros para Secretaría; a Manuel Tena 60 pesetas por impresos para Secretaría; a Antonio Rodríguez 28 pesetas por jornales de la reparación tubería pública y un grifo para la fuente de la calle de San Juan; a Miguel Pérez 2 jornales por arreglo en la calle San Roque; a José Benedicto y otros 181,75 pesetas por jornales y gastos de comestibles invertidos en el señalamiento de pinos del monte Las Boqueras; a Sixto Ibáñez y otros, 355 pesetas por gastos y jornales colocación lápida rotulación de calles; a Manuel Gil Pi 14 pesetas por transportar leña a la serrería y gastos de aserrar; a casa Lluquet por una bocina para el pregonero (*no consta la cantidad*); a Manuel García y tres más por jornales caballería invertidos en acompañar a la guardia civil para una batida en el monte (*no consta la cantidad*) y a Florián Cebrián 25 pesetas por viajes con carro efectuados a Segorbe para transporte de objetos del Ayuntamiento.

Enero 1941



Sesión extraordinaria de 4 de febrero de 1941. 21 horas

Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Ors, Manuel Cebrián, José Gil, Ramón Martínez, Manuel Rodilla, Miguel Novella y Ángel Salvador.

Abierta la sesión, el presidente manifiesta que el objeto de la misma es el de acordar todo lo referente a la subasta de maderas del monte forestal Las Boqueras, correspondientes al año forestal 1940-41. Dada lectura del pliego de condiciones facultativas publicadas por la Jefatura Forestal de la provincia para la enajenación de 1724 pinos, equivalentes a 425 m³ de madera y 252 estéreos¹ de leñas procedentes de las copas por una tasación al alza de 35 369 pesetas y 567,72 pesetas, respectivamente, del monte de estos propios número 47 bis del catálogo y leída la providencia de la Alcaldía-Presidencia que encabeza el expediente respectivo, se acordó por unanimidad que se anuncie la oportuna subasta para el aprovechamiento expresado del presente año forestal, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 161 al 165 del Estatuto Municipal, designando al concejal de un Ramón Martínez para que, en unión del señor alcalde o teniente-alcalde en quien delegue y del funcionario de montes, asista al acto y presida la licitación en la cual se guardarán las formalidades contempladas en la ley, reservándose el ayuntamiento el derecho de tanteo y quedando facultada la alcaldía para la redacción del pliego de condiciones económicas y administrativas.

Febrero 1941



Diligencia de 10 de febrero de 1941 para hacer constar que, por no haberse reunido el número suficiente concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha, habiéndose extendido las oportunas cédulas de citación para que se celebre, en segunda convocatoria, el día 12 a las 11 horas.



Sesión ordinaria de 12 de febrero, en segunda convocatoria. 11 horas

Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Cebrián, Manuel Ors, José Gil, Ramón Martínez Manuel Rodilla.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Se da lectura la correspondencia oficial y boletines recibidos, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

¹ El estéreo (abreviado st) o volumen apilado es una unidad de volumen del sistema métrico decimal. Es una unidad obsoleta, a pesar de que aún se siga utilizando, y es preferible utilizar el m³.

Estima por aproximación la cantidad o peso (de dicho volumen) de madera (como leña, madera aserrada, o carbón) a procesar, transportar, o apilar; y se expresa obteniendo el ancho, largo, y alto promedio de un metro cúbico (1 m³) en total. Para un cálculo de material neto, se le aplica un factor (margen de error) de corrección que "descuenta" los espacios de entre el material, se generaliza (ya que depende de varios factores que modifican el índice en sí mismo) diciendo que típicamente dado un estéreo obtendríamos 0.66 m³ de madera. (Fuente: Wikipedia).

Se da cuenta de los asuntos a tratar en la sesión por el orden, que ha sido fijado por la presidencia, y, después de un detenido estudio de los mismos y una breve discusión, se acuerda por unanimidad:

① Designar al alcalde y secretario de este ayuntamiento, don Miguel Ventura Pérez y don Joaquín Tolós Cifre, respectivamente, para que, en nombre y representación de esta corporación, firmen un contrato con la Hidroeléctrica Española, S.A. de Valencia para el suministro de alumbrado público y dependencias municipales de este ayuntamiento, de conformidad con la copia de contrato presentada por dicha sociedad.

② Que para saber con exactitud el número de lámparas que se han de fijar en el contrato, se delega a la alcaldía para que revise las existentes y aumente en la medida que estime conveniente para el bien público.

③ Que se expida certificación de este acuerdo para su entrega a la mencionada sociedad, al objeto de que sirva de poderes a los designados.

④ Nombrar farmacéutico municipal, con carácter interino, a don José Nebot Ferrer por haberlo así solicitado.

⑤ Solicitar del farmacéutico don Luis Olite Novella que presente justificación y valoración de los medicamentos servidos a los vecinos incluidos en la Beneficiencia Municipal durante el 4º trimestre de 1940.

⑥ Conceder al mozo Manuel Marqués Sellés prórroga de primera clase por estar comprendido en el caso 1º del artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento, en virtud de expediente instruido.

⑦ Que por el fontanero municipal se informe acerca de los extremos expuestos en su escrito fecha para mejor resolver esta corporación.

⑧ Que para formar parte de las comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades, previo cotejo de los distintos padrones, se designan a los señores siguientes vocales natos de la comisión de evaluación de la parte real del repartimiento: Juan Portolés Rubio, mayor contribuyente por rústica domiciliado en este termino; don Manuel Artal Cerveró, ídem domiciliado fuera de este termino; don Vicente Ibáñez Rodríguez mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término; don Arnau y Zaragoza, S.L. limitada mayor contribuyente por industria y comercio; designar vocales natos de la comisión de evaluación de la parte personal del Repartimiento (parroquia única): a don Ramón Blasco Járrega, cura párroco; don Juan Ten Marqués, contribuyente por rústica residente y don Vicente Marín García por urbana; don Gabriel Catalá Moreno por industrial. Se dan por designados dichos señores y por el señor presidente se da la orden de que se prosiguiera el proceso de constitución de una y otra comisión, a tenor de lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

⑩ Quedar enterados de la comunicación de la compañía de seguros Fénix Español en la que presta la conformidad a lo acordado por esta corporación

⑪ Quedar enterados de la comunicación del Banco de Crédito Local de España sobre la demora de ingresar los importes de los impuestos hipotecados en la escritura de concesión del préstamo.

⑫ Que se adquieran cohetes para evitar las tormentas abonándose su importe con cargo al capítulo decimoctavo de imprevistos

13 Que se aumente el sueldo del depositario municipal en [ilegible] pesetas anuales, además de lo consignado en el presupuesto, tramitándose la oportuna transferencia de crédito.

14 Que se abone a Miguel Salvador Blasco la cantidad de 79 pesetas, por licores servidos en distintas veces a personalidades venidos a esta villa.



Diligencia de 25 de febrero de 1941 para hacer constar que, por no haberse reunido el número suficiente concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha, habiéndose extendido las oportunas cédulas de citación para que se celebre, en segunda convocatoria, el día 27 a las 11 horas.



Sesión de 27 de febrero de 1941, en segunda convocatoria. 11 horas.

Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Cebrián, José Gil, Manuel Rodilla y Miguel Novella.

Se da lectura se da lectura al acta de la sesión anterior y se aprueba por unanimidad.

Se da lectura la correspondencia oficial y boletines recibidos, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Se da cuenta de los asuntos a tratar en la sesión por el orden, que ha sido fijado por la presidencia, y, tras deliberación, se acuerda por unanimidad:

❶ Conceder autorización al vecino Miguel López Torrejón para que pueda efectuar las obras que indica en su instancia de fecha 13 del mes actual de conformidad con el informe de la comisión de policía urbana por no afectar a la línea de la calle; conceder autorización al vecino Joaquín Rodríguez Carot para que pueda efectuar las obras que indica en su instancia fecha 21 del actual de conformidad con el informe de la comisión de policía urbana por no afectar a la línea. Ídem a la vecina Salvador Suesta Torrejón.

❷ Pasar a informe del abogado asesor de esta corporación las instancias presentadas por doña Emilia Marqués Soriano y don Vicente Muñoz Torrejón para que determine si el ayuntamiento tiene que abonar el valor de los inmuebles derribados y, caso afirmativo, cómo debe fijarse la tasación de los edificios.

❸ Quedar enterados del oficio número 158 de fecha 12 del actual del ilustrísimo señor delegado de Hacienda en la provincia, aprobando el presupuesto ordinario de esta corporación para el año 1941.

❹ Quedar enterados que, por la comisión que en su día se nombró, ha sido firmado el contrato con la Hidroeléctrica Española S.A. para el suministro de alumbrado público.

❺ Que el fontanero municipal se acomodará, en cuanto las solicitudes de instalación de nuevas fuentes, a la costumbre anterior al año 1936, colocando el ayuntamiento a cada fuente solicitada como máximo 7 metros de tubo, una portiva portilla y llave de paso y el resto a cargo del solicitante.

❻ Vista la circular del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia de fecha 21 del mes actual, se acuerda que este ayuntamiento contribuya a la suscripción pro damnificados de Santander², con la cantidad de cien pesetas abonándose con cargo al capítulo de imprevistos.

2 El incendio de Santander de 1941 fue un desastre natural ocurrido en la ciudad española de Santander durante la madrugada del 15 al 16 de febrero de 1941.1 Ocurrido décadas después de la explosión del vapor Cabo Machichaco (1893), es considerado el incendio más demoledor en la historia de la ciudad. El incendio arrasó gran parte del casco histórico de la ciudad, incluida la catedral y provocó un gran cambio en la estructura urbana de Santander. La mayoría de los daños fueron materiales, pues miles de familias perdieron sus hogares y negocios. Hubo una víctima mortal, un bombero madrileño, y más de un centenar de heridos. Popularmente se conoce al incendio como el andaluz porque curiosamente se inició en la calle Cádiz y las llamas se frenaron a la altura de la calle Sevilla.



Febrero 1941

⑦ Aprobar, tal y como aparece, la precedente lista de las familias pobres designadas por la comisión, para que en el presente año puedan disfrutar la asistencia médico-farmacéutica gratuita, habiendo dispuesto al propio tiempo que una copia de dicha lista, aprobada en los términos que quedan indicados, sea fijada en el sitio público de costumbre para conocimiento del vecindario, comunicándose otras a los facultativos don Manuel Fornas, don Adolfo milian y don José Nebot, a fin de que puedan ser examinadas y se presenten en el plazo de 8 días las reclamaciones de inclusión o exclusión que consideren procedentes.



Marzo 1941



Sesión ordinaria de 12 de marzo de 1941. 11 horas.

Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, Manuel Cebrián, José Gil, José Benedicto, Manuel Rodilla y Miguel Novella.

Se da lectura de la correspondencia oficial y los boletines recibidos durante la última quincena, dándose por enterados

Tras la lectura de los asuntos que forman parte del orden del día se toman los siguientes acuerdos por unanimidad:

① Conceder la autorización que solicita al vecino don José Ramírez Portolés para que pueda efectuar las obras que solicita en su instancia de fecha 1 de marzo, de conformidad al informe de la comisión de Policía Urbana, por no afectar a la línea de la calle; igualmente, conceder autorización que solicita al vecino Manuel Rubio, en representación que ostenta, para que pueda efectuar las obras que solicita en su instancia del 3 de marzo por no afectar a la línea de la calle.

② Visto el oficio de fecha 10 de febrero del director general de Previsión, relativo a la concesión de préstamos a los labradore,s con objeto de que puedan rehacer su economía con las mayores facilidades posibles , se acuerda que por la alcaldía se publique un bando haciendo saber al vecindario que la petición deberá formularse a la caja de ahorros de Segorbe .

③ Quedar enterados del oficio del señor comandante del puesto de la guardia civil de Segorbe, transmitiendo otro del primer jefe de la provincia, participando que los ayuntamientos que deseen construir casas cuarteles para dicho instituto, el Instituto de la Vivienda facilita el 90% del importe de las obras destinadas a viviendas, a pagar en 40 años el 40% sin intereses, y el 50% restantes con un interés del 4% anual, aceptando la propuesta para en su día solicitar uno para esta población.

④ Que se redacte el contrato que han de firmar los componentes de la banda de música para la subvención que tienen asignada en el actual presupuesto, en el que ha de constar las condiciones que ha de reunir el maestro-directo,r las fechas en que ha de tocar dicha banda, las obligaciones para los músicos y los plazos en que han de abonarse la cantidad presupuestada y, a su vista, proceder a la aprobación definitiva.



Diligencia de cierre: terminado el presente libro, se cierra y archiva en el de mi cargo.
Altura, 10 de marzo de 1941. El secretario: Joaquín Tolós.



Diligencia de apertura: Este libro, que consta de 50 folios útiles, reintegrados con arreglo a la vigente ley del timbre, ha sido autorizado por los que suscriben para inscribir las actas de las sesiones que se celebren en este Ayuntamiento, comenzando por la de este día. Altura a 11 de marzo de 1941. El alcalde: Miguel Ventura. El secretario: Joaquín Tolós.



Diligencia de 25 de marzo de 1941. La pongo para hacer constar que, por celebrarse en el día de hoy la fiesta local en honor de nuestra señora la virgen de la Cueva Santa y bendición de las aguas del manantial del Berro, no se ha celebrado la sesión ordinaria del día de hoy, habiéndose extendido las oportunas cédulas para celebrarla, en segunda convocatoria, el día 27 del actual a las 11 horas.



Sesión de 27 de marzo de 1940, en segunda convocatoria. 11 horas.

Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Cebrián, José Gil, Manuel Rodilla y Miguel Novella.

Se da lectura se da lectura al acta de la sesión anterior y se aprueba por unanimidad.

Se da lectura la correspondencia oficial y boletines recibidos, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

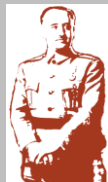
Se da cuenta de los asuntos a tratar en la sesión por el orden, que ha sido fijado por la presidencia, y, tras deliberación, se acuerda por unanimidad:

① Que por la alcaldía se proceda a redactar el pliego de condiciones económicas que han de regir en la subasta de los 4000 estereos de leñas bajas del monte forestal Las Boqueras y se proceda seguidamente a anunciar la subasta de los mismos, según oficio de la jefatura del distrito forestal de Castellón.

② Conceder autorización al vecino Baltasar Molins Serrano para que pueda efectuar obras en la finca que solicita por no afectar a la línea de la calle. Ídem al vecino Jerónimo Pérez Navarro.

③ De conformidad con la autorización concedida por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, que se proceda a tirar bolas venenosas por todo el término municipal, para la extinción de animales dañinos, abonándose todos cuantos gastos ocasionen con cargo al capítulo de imprevistos.

④ Que por la alcaldía, en suplica respetuosa, se reitere al ministro de Educación Nacional la petición formulada en su día por esta corporación de la subvención correspondiente para la construcción de un grupo escolar con 10 secciones, dadas las malas condiciones de los locales destinados en la actualidad a escuelas y la excesiva carga que por alquileres satisface el Ayuntamiento.



⑤ Que se invite a los propietarios de los terrenos colindantes con el cementerio municipal, que afecten a las obras de ampliación que se proyectan efectuar, para que soliciten la cantidad que desean, al objeto de adquirirlos, dando cuenta la corporación para su resolución.

⑥ Que por la comisión de Hacienda se estudie la fórmula de habilitar un crédito necesario para efectuar el arreglo del parque de Carlos VII.

⑦ Que se proceda la reparación de la plaza de la Cueva Santa con cargo al capítulo undécimo.

⑧ Que se solicite del distrito forestal de la provincia la aprovechamiento de 200 pinos y 400 estéreos de la leñas bajas para el corriente año forestal 1941-1942.

⑨ Que por el alcalde se solicite del director general de Minas y Combustibles los correspondientes auxilios del Estado, para llevar a cabo los estudios y trabajos necesarios a fin de acometer las obras de alumbramiento de aguas para el riego de la huerta, cuyos trabajos podrían realizarse en los puntos denominados Fuente Sierra, Olla Sidro, Rincón de Frías y el Pozuelo.

⑩ Que se abone Antonio Rodríguez Rubio la cantidad de 13 pesetas por arreglo instalación alumbrado de la plaza del Generalísimo y 3 portalámparas; al mismo, 7 pesetas por un jornal invertido en arreglar fuente pública de la calle del Henchidero [actual calle del Muro]; a Cipriano Cebrián Carot 183,45 pesetas por premio del 3% de cobranza de la recaudación de células personales de 1940; a don Miguel Ventura, alcalde, 175 pesetas por viajes efectuados a Castellón y Valencia durante los meses de febrero y marzo según detalla en recibo, para resolver asuntos del municipio.



Marzo 1941

